

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá

Facultad de Ciencias

Departamento de Matemáticas

**INFORMACIÓN PARA HACER ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DEL
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

Dirección de Área Curricular: coocurmat_fcbog@unal.edu.co

Febrero de 2020

En esta guía rápida se puede encontrar información precisa sobre los trámites y asesorías estudiantiles, reglamentación, rutas para hacer solicitudes académicas y contactos de apoyo, para hacer acompañamiento a los estudiantes del Departamento de Matemáticas.

Sistema de Acompañamiento Estudiantil

El Sistema de Acompañamiento Estudiantil es un conjunto de agentes (Estudiantes, Profesores Tutores, Administrativos) que, a través de dos componentes (académico y bienestar) y sus respectivos programas, articula los diferentes niveles estructurales de la Universidad (departamento, facultad, sede y nacional), con la finalidad de brindar a los estudiantes, a lo largo de su proceso de formación integral, las condiciones necesarias para el buen desempeño académico y el éxito en la culminación de su plan de estudios. El sistema está reglamentado por el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Académico.

Rol del profesor tutor

Dentro del componente académico del Sistema de Acompañamiento, cada estudiante de la Universidad Nacional de Colombia tiene asignado un profesor tutor, el cual se encarga de acompañarlo durante su paso por la universidad. Las labores principales del profesor tutor son las de realizar un seguimiento académico del estudiante para garantizar el éxito en la culminación de su plan de estudios, informando sobre los procesos y procedimientos académicos en la Universidad, así como de la normatividad. En caso de que el profesor tutor no pueda resolver problemas que se presenten, éste remitirá a su aconsejado a la dependencia universitaria correspondiente. Además, el tutor es la persona que puede brindar una asesoría adecuada sobre la proyección académica que tenga el estudiante.

Mayor información sobre acompañamiento académico se encuentra en la página <http://www.sae.unal.edu.co/>.

Reglamentación vigente

A continuación, se encuentra reglamentación que puede ser de interés en el proceso de tutoría:

Lineamientos básicos de Formación:

Acuerdo 033 de 2007 del CSU (Programas curriculares)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34245

Acuerdo 008 de 2008 del CSU (Estatuto estudiantil)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34983

Acuerdo 044 de 2009 del CSU (Bienestar y Convivencia)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37192

Acuerdo 381 de 2019 del CFC (Plan Curricular de Matemáticas)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=93137

Acuerdo 130 de 2017 del CFC. (Plan Curricular de Ciencias de la Computación)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89601

Nivelación en matemáticas, lectoescritura y suficiencia de idioma:

Resolución 037 de 2010 de Rectoría: (Reglamentación de la clasificación, inscripción y calificación de los estudiantes con necesidades de nivelación en matemáticas, lecto-escritura y suficiencia en idioma extranjero)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=36920

Trabajo de Grado:

Acuerdo 026 de 2012 del CA: (Reglamentación de la asignatura Trabajo de Grado de los programas de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=47025

Acuerdo 068 de 2015 del CFC: (Reglamentación de los procesos de calificación y socialización de los trabajos de grado en los pregrados de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=84790

Acuerdo 033 de 2008 del CSU: (Reglamentación de los trabajos finales, las tesis y el examen de calificación de los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34725

Movilidad de estudiantes de pregrado:

Acuerdo 100 de 2015 del CA: (Movilidad interna entre sedes para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia)

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=79170

CFC: Consejo de la Facultad de Ciencias

CSU: Consejo Superior Universitario

CA: Consejo Académico

Trámites académicos frecuentes

En la Dirección del Área Curricular del Departamento de Matemáticas se reciben solicitudes académico administrativas para estudio del Comité Asesor de Pregrado, mediante dos vías: una virtual y otra en físico. Para la recepción y manejo de solicitudes virtuales se hace el uso de la plataforma UNAL SIA (Sistema de Información Académica), desde allí el estudiante puede hacer su solicitud directamente a la dirección curricular para ser agendada en la siguiente sesión del Comité Asesor. En dichos casos se debe verificar que los soportes estén completos; se sugiere reenviar también documentos soportes al correo electrónico: coocurmat_fcboq@unal.edu.co.

Cuando las solicitudes están debidamente soportadas, se crea una agenda con los casos correspondientes para ser estudiados por parte del Comité Asesor de Pregrado, el cual emite una recomendación al Consejo de la Facultad de Ciencias, quien es el ente decisorio de los casos estudiantiles.

En el cuadro que se presenta a continuación se indican las principales solicitudes estudiantiles. Las normas citadas se pueden consultar a través del régimen legal de la universidad en el sitio <http://www.legal.unal.edu.co/>. En esa página se actualizan periódicamente los documentos y se encuentran vínculos a normas relacionadas.

Solicitud	Normatividad
Adición de asignaturas y actividades académicas	Art.17 Acuerdo 008 de 2008 del CSU. Circulares 01 y 02 de 2012 de la Secretaría de Sede Bogotá
Cancelación de asignaturas	Arts. 15 y 16, Acuerdo 008 de 2008 del CSU
Cancelación periodo académico	Art. 18, Acuerdo 008 de 2008 del CSU
Reservas de cupo	Arts. 19 y 20, Acuerdo 008 de 2008 del CSU
Homologación, convalidación y equivalencia de asignaturas	Arts. 35 al 38, Acuerdo 008 de 2008 del CSU
Traslados	Art. 39, Acuerdo 008 de 2008 del CSU Acuerdo 089 de 2014 del CA
Reingresos	Art. 46, Acuerdo 008 de 2008 del CSU
Doble titulación	Arts. 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU Acuerdo 155 de 2014 del CSU

A continuación, se presentan algunas de las solicitudes más frecuentes, con los documentos soporte sugeridos:

- Cancelación asignaturas y/o periodo académico: Carta motivada y firmada por el estudiante, soportes (médico, laboral, económico).
- Homologación: Carta motivada y firmada por el estudiante, certificado de notas, plan programático de cada asignatura a homologar.
- Apoyo económico: Carta motivada y firmada por el estudiante, formato de solicitud de apoyo económico, invitación del evento en el que va a participar, resumen del trabajo.

Bienestar Universitario

La Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias es un equipo de trabajo interdisciplinario que trabaja en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad universitaria y el desarrollo de sus potencialidades en las dimensiones afectiva, espiritual, socio-económica, física y artística, aplicando criterios de equidad y solidaridad que favorezcan la convivencia y la práctica de los valores institucionales.

Para esto ejecuta, difunde y visibiliza las actividades y servicios promovidos desde los programas de Bienestar a nivel de Facultad y Dirección de Bienestar de la Sede Bogotá.

Más información en:

<http://ciencias.bogota.unal.edu.co/dependencias/direccion-de-bienestar/informacion-general/>

Bienestar de Sede: <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/>

En el Departamento de Matemáticas se encuentra un Coordinador de Bienestar que sirve para facilitar que los estudiantes, docentes y administrativos de Matemáticas accedan a la información sobre Bienestar y conozcan los apoyos que se brindan, las propuestas, convocatorias y políticas que buscan mejorar la convivencia y el desarrollo y formación integrales de la comunidad.

Lista de Contactos

Programa	Profesional	Extensión
Emergencias		88888
CASE	CAMPUS Santa Rosa/ Centro de Atención de Salud Cra. 59 # 43-05 CAN, Bloque 03,Edif. 933	21072 21061
Comité de prevención del riesgo y atención de la emergencia (CPRAE)	Ómar Cuervo	88888 17208
Vigilancia	divigseg_bog@unal.edu.co	18508
Unescucha	unescucha_febog@unal.edu.co	88888 Opción 4
Proyecto Equidad de Género	Alejandra Rodríguez proygenero_bog@unal.edu.co	17209
Área de Acompañamiento Integral	inclusion_bog@unal.edu.co	17742
Área de Acompañamiento PAES PEAMA	Adriana Hurtado	17203
División de Acompañamiento Integral: Inclusión y Discapacidad	Mónica Rodríguez Vargas	17242